



43ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA43.8

16 de mayo de 1990

Punto 18 del orden del día

COOPERACION ANDINA EN CUESTIONES DE SALUD

La 43ª Asamblea Mundial de la Salud,

Informada de la iniciativa de los Gobiernos de los países andinos en materia de cooperación en cuestiones de salud;

Concedora de la larga tradición de esa subregión en lo que respecta al mejoramiento del nivel de vida y de salud de sus habitantes mediante medidas coordinadas entre los países;

Tomando nota del deseo de los países de esa subregión de ocuparse en estrecha colaboración de determinados problemas prioritarios de salud en un auténtico espíritu de cooperación técnica;

Reconociendo que esas iniciativas se están adoptando con éxito en otras subregiones de las Américas,

1. FELICITA a los países de la subregión por sus continuados esfuerzos para resolver los problemas comunes de salud mediante la cooperación;
2. INSTA a los Estados Miembros, a la OMS, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales a que apoyen la Iniciativa de Cooperación Andina en Cuestiones de Salud;
3. PIDE al Director General que apoye a la Oficina Regional de la OMS para las Américas y a los Gobiernos de los países andinos con vistas a la identificación de medios para promover, fortalecer y facilitar la cooperación andina en cuestiones de salud.

Decimotercera sesión plenaria, 16 de mayo de 1990
A43/VR/13